



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

ACTA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL
ACTA 25 DE 2024

FECHA: 27 de diciembre de 2024

LUGAR: Alcaldía Mayor de Bogotá – Despacho

HORA INICIO: 10:30 am

MIEMBROS:

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN	Presidente CONFIS
ANDRES ACOSTA HERNANDEZ	Secretario Técnico CONFIS (E)
CARLOS JOSÉ LASPRILLA VILLALOBOS	Secretario Privado Alcaldía
ANA MARÍA CADENA RUIZ	Secretaria Distrital de Hacienda – SHD
ANDRÉS FELIPE URIBE MEDINA	Subsecretario Técnico – SHD
JULIO ALEJANDRO ABRIL TABARES	Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP

INVITADOS PERMANENTES

DANIEL MONSALVE ORTIZ	Director de Inversiones Estratégicas (E) – SDP
MARCELA NUMA	Directora de Presupuesto – SHD

INVITADOS SESIÓN

SANDRA NARVÁEZ CASTILLO	Tesorera Distrital
MARÍA FERNANDA ORTIZ CARRASCAL	Gerente Transmilenio S.A.
YESID PARRA VERA	Director Presupuesto – EAAB

Se da inicio a la presente sesión convocada el 24 de diciembre mediante correo electrónico de la Secretaría Técnica del CONFIS Distrital en el que fueron remitidos los documentos respectivos para análisis previo. En esta sesión se decidió sobre el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación Actas CONFIS No. 22, 23 y 24 de 2024.
4. Aprobación de reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP por \$151.019.799.187.
5. Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC 2025 de la Administración Central y Establecimientos Públicos.
6. Presentación Informe de ejecución presupuestal y técnica del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – SITP.

DESARROLLO DE LOS TEMAS DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum

Fue verificado el quórum deliberatorio y decisorio para desarrollar la presente sesión.

2. Aprobación del orden del día

Los miembros del CONFIS Distrital aprobaron por unanimidad el orden del día propuesto para la sesión.

3. Aprobación Actas CONFIS No. 22, 23 y 24 de 2024.

Se recibieron comentarios del subsecretario de planeación de la inversión, la Secretaria de Hacienda y el secretario privado de la Alcaldía. La Secretaría Técnica incorporará los ajustes en cada una de las Actas y las circulará de nuevo para someterlas a aprobación en la primera sesión del CONFIS de enero de 2025.

4. Aprobación de reducción al Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP por \$151.019.799.187.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del Decreto Distrital 662 de 2018 modificado por el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, el CONFIS Distrital aprobó una reducción en el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, así:

		Pesos
COD	RUBRO	REDUCCION
4.1	INGRESOS	\$ 151.019.799.187



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Pesos		
COD	RUBRO	REDUCCION
4.1.1	Ingresos Corrientes	\$ 136.019.799.187
4.1.2	Recursos de Capital	\$ 15.000.000.000
4.2	GASTOS	\$ 151.019.799.187
4.2.1	Funcionamiento	\$ 19.210.395.229
4.2.2	Servicio de la deuda	\$ 117.809.403.958
4.2.3	Inversión	\$ 12.000.000.000
4.2.4	Gastos de Operación	\$ 2.000.000.000

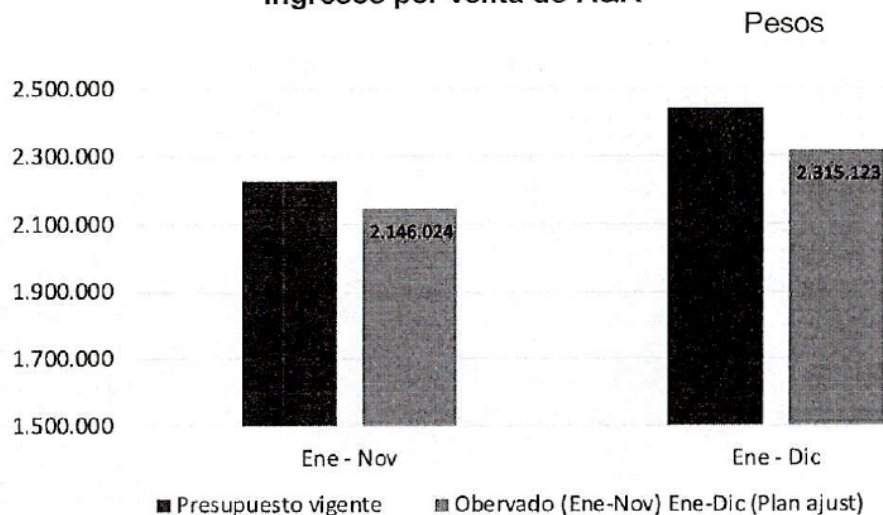
La Junta Directiva de la EAAB, emitió concepto favorable a esta reducción según Acuerdo No. 207 del 12 de diciembre de 2024.

Esta reducción presupuestal se sustenta en que la empresa prevé menores recaudos, así:

Por concepto de **ingresos corrientes** por la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado por valor de \$125.919.647.000, teniendo en cuenta que:

- Por efecto del racionamiento (Resolución 0291 del 10 de abril de 2024), se observa a la baja el supuesto de consumo medio para el año 2024.
- Se reduce la meta esperada de otros ingresos misionales (medidores, conexiones y reconexiones).
- A partir del 29 de septiembre se regresó al racionamiento diario que afecta el recaudo en noviembre y diciembre.

Ingresos por venta de A&A





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

- Se prevé un menor recaudo de \$3.047.079.529 por concepto de Venta de Energía, por efecto del racionamiento.

En **Transferencias por subsidios** se prevé que no se recaudaran \$6.279.000.000, teniendo en cuenta la actualización de la estimación de la proyección del balance entre subsidios y contribuciones para 2024.

En **Transferencias por Concepto de Mínimo Vital**, se proyecta un recaudo 2024 de \$90.778.598.342, lo que establece que \$774.072.658 de los recursos programados no se recaudaran.

En **Recursos de Capital** disminución de \$15.000.000.000 en los recursos apropiados en el presupuesto para la incorporación de convenios no recaudados.

Teniendo en cuenta el comportamiento que ha presentado el ingreso, la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAAB – ESP, requiere disminuir el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2024 por valor de \$151.019.799.187, en los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y gastos de operación comercial de acuerdo con el siguiente detalle:

Gastos de Funcionamiento por \$1.000.000.000 por reducción de recursos del cupo global para la programación de convenios, debido a que no se realizaron dichos convenios. Estos recursos corresponden al cupo que se deja programado para posibles convenios. Por otra parte, se reducen \$18.210.395.229 del rubro del Impuesto de Renta y Complementarios, ya que el pago de impuesto de renta en 2024 correspondiente a 2023 fue menor a la apropiación programada.

Servicio de la Deuda por \$116.359.928.708 de Intereses y \$1.449.475.250 por Comisiones, debido a que no se llevaron a cabo desembolsos de deuda programados ya que la caja operativa de la empresa pudo cubrir algunos de los gastos que tenían la fuente deuda.

Gastos de Inversión (Transferencias de Capital) por \$12.000.000.000 de recursos del cupo global para la programación de convenios en inversión, debido a que no se realizaron dichos convenios.

Gastos de Operación por \$2.000.000.000 de recursos del cupo global para incorporación de convenios, debido a que no se realizaron dichos convenios.

Finalizada la presentación, el Alcalde pregunta si la reducción solicitada contempla los mayores costos de operación asociados al racionamiento. La EAAB explica que dichos costos efectivamente se tuvieron en cuenta en la definición de la tarifa a lo largo del año. El Alcalde solicita que se envíe el detalle de esa información.

Igualmente, por solicitud del secretario privado, se aclara que los recursos no utilizados no tuvieron efecto financiero en caja, toda vez que la reducción es tanto al presupuesto de gastos como al de ingresos.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

5. Aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC 2025 de la Administración Central y Establecimientos Públicos.

De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 10 y artículo 55 del Decreto Distrital 714 de 1996, y en concordancia con la Resolución SDH-167 de 2024 “Por medio de la cual se modifican los procedimientos relacionados a la administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC”, el CONFIS Distrital determinó lo siguiente respecto del Programa Anual Mensualizado de Caja de la vigencia 2025:

1. Aprobar el siguiente PAC Total consolidado por valor de **\$38.432.743.158.000**, que corresponden a la Administración Central y a los Establecimientos Públicos Con Situación de Fondos (CSF) y Sin Situación de Fondos (SSF) distribuido de la siguiente manera:

Pesos				
Entidad	Programación PAC CSF	SSF trans. FDL, Nación y otros	Rentas propias	Total PPTO
Administración Central	23.426.118.937.023	2.705.793.340.977	-	26.131.912.278.000
Establecimientos Públicos	8.373.424.068.300	1.332.884.939.700	2.594.521.872.000	12.300.830.880.000
Total	31.799.543.005.323	4.038.678.280.677	2.594.521.872.000	38.432.743.158.000

Fuente: Presupuesto 2025 Versión 5 – Cálculos Oficina de Planeación Financiera (OPF)

NOTA – Las respectivas columnas incluyen los siguientes recursos:

- Programación PAC CSF: Todo recurso Con Situación de Fondos para la Dirección Distrital de Tesorería DDT y cuya programación de pagos es sujeto de control a través de PAC.
- SSF transferencias FDL, Nación y otros: Recursos SSF para la DDT y que no son rentas propias.
- Rentas Propias: Rentas propias de las entidades y administrados directamente por cada uno de los establecimientos públicos. Son SSF para la DDT.

2. Aprobar el **PAC Mensualizado con situación de fondos** de la administración central, incluidas las transferencias a establecimientos públicos, entes de control y ente autónomo universitario y rentas propias incorporadas dentro de la Cuenta Única Distrital:

PAC mensual consolidado Administración Central y Establecimientos Públicos por concepto de gasto – Vigencia 2025

Pesos				
Meses	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total PAC CSF
Enero	255.573.552.667	129.147.056.500	736.213.085.978	1.120.933.695.145
Febrero	294.238.794.607	335.050.414.500	1.493.568.471.961	2.122.857.681.068
Marzo	322.601.670.514	72.059.560.500	1.489.004.000.286	1.883.665.231.300
Abril	316.110.405.755	156.179.473.500	2.023.065.470.868	2.495.355.350.123
Mayo	349.315.886.628	211.989.361.500	1.747.681.824.569	2.308.987.072.697



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Pesos

Meses	Funcionamiento	Servicio a la Deuda	Inversión	Total PAC CSF
Junio	429.176.127.007	164.852.372.500	1.873.322.139.725	2.467.350.639.232
Julio	325.798.481.963	218.666.779.500	2.890.358.082.163	3.434.823.343.626
Agosto	289.039.842.235	108.429.254.500	1.717.443.750.504	2.114.912.847.239
Septiembre	282.804.117.892	81.648.985.500	1.982.372.887.377	2.346.825.990.769
Octubre	288.134.336.440	204.292.507.500	1.962.034.402.235	2.454.461.246.175
Noviembre	288.685.375.777	163.636.495.500	2.030.749.703.443	2.483.071.574.720
Diciembre	1.092.988.521.605	161.529.800.500	3.879.127.039.323	5.133.645.361.428
Rezago	64.023.864.910	-	1.368.628.805.568	1.432.652.670.478
Total	4.598.490.978.000	2.007.482.062.000	25.193.569.664.000	31.799.542.704.000

Fuente: Bogdata BPC – Cálculos OPF

- En los términos del numeral 9.2. del artículo 9 y el artículo 4 de la Resolución SDH-167 de 2024, a la Dirección Distrital de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda le corresponde aprobar o rechazar las reprogramaciones que se soliciten al PAC, las cuales no podrán modificar los montos globales aprobados por el CONFIS y el presupuesto de la vigencia.
- De igual modo, de acuerdo con el artículo 4 Parágrafo 2° conforme al Decreto 192 de 2021, artículo 17 el(la) Tesorero(a) Distrital aprobará el PAC de los Fondos de Desarrollo Local.
- Autorizar al Fondo Financiero Distrital de Salud para programar mensualmente el PAC de los recursos provenientes directamente del Sistema General de Participaciones y sus rendimientos financieros, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2025, así:

FFDS - Recursos Sin Situación de Fondos – Vigencia 2025

Pesos

Fondo Financiero de Salud	
Recursos SSF Trans. Nación y Otros	777.677.663.000
Rendimientos Financieros SSF	1.900.000.000
Total	779.577.663.000

Fuente: Presupuesto 2025 Versión 5 - Cálculos OPF

- Autorizar a los Establecimientos Públicos, entes de control y ente autónomo universitario del Distrito Capital para programar mensualmente el PAC de los recursos de rentas propias, todavía no incorporadas dentro de la Cuenta Única Distrital, con el fin de pagar los compromisos de la vigencia 2025, así:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

**Recursos administrados de los establecimientos públicos y ente autónomo
universitario – Vigencia 2025**

				Pesos
Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total rentas propias
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	-	-	280.000.000	280.030.000
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS	27.955.218.000	-	2.129.361.388.000	2.157.316.606.000
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER	-	-	-	-
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	-	-	-	-
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES	321.940.142.000	5.652.754.000	620.645.000	328.213.541.000
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	-	-	4.723.464.000	4.723.464.000
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	-	-	-	-
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	-	-	-	-
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	-	-	-	-
JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	-	-	-	-
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO - IDEP	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO - IDT	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	-	-	-	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	-	-	-	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	-	-	-	-
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP	-	-	-	-
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL - IDPYBA	-	-	-	-



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Pesos				
Entidad	Funcionamiento	Deuda	Inversión	Total rentas propias
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	100.669.495.000	-	3.318.766.000	103.988.261.000
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	-	-	-	-
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA"ATENEA"	-	-	-	-
TOTAL	450.564.855.000	5.652.754.000	2.138.304.263.000	2.594.521.872.000

Fuente: Presupuesto 2025 Versión 5 - Cálculos OPF

- Delegar en cabeza del Tesorero Distrital, en los términos del parágrafo 1 del artículo 17 del Decreto Distrital 192 de 2021, y en concordancia con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución SDH-167 de 2024, para que decida sobre la aprobación del PAC de las cuentas por pagar en poder del Tesorero y de las reservas presupuestales que excepcionalmente se constituyan por parte de la Administración Central y Establecimientos Públicos con recursos del nivel central para ser ejecutadas en la vigencia 2025.
- Autorizar a los establecimientos públicos, entes de control y ente autónomo universitario del Distrito Capital para programar mensualmente el PAC de reservas presupuestales de sus rentas propias que excepcionalmente se constituyan y todavía no hayan sido incorporados dentro de la Cuenta Única Distrital, para ser ejecutadas en la vigencia 2025.

Posterior a la presentación, el secretario privado de la Alcaldía solicita que se le presente al CONFIS Distrital un informe del PAC 2024 detallando programación, reprogramaciones y su ejecución.

6. Presentación Informe de ejecución presupuestal y técnica del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – SITP.

De conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto Distrital 686 de 2019, la Secretaría Distrital de Movilidad presenta el informe anual de desempeño financiero, contable y presupuestal del Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, que fue preparado por la Empresa Transmilenio S.A., y cuyos principales aspectos se describen a continuación. La Secretaría de Movilidad aclara que presentará el informe con corte a diciembre de 2024 durante el primer semestre de 2025.

INTRODUCCIÓN



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

El Decreto 383 de 2019 reguló el Fondo de Estabilización Tarifaria y de Subvención del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – FET, el cual se constituye en una cuenta de manejo presupuestal, sin personería jurídica, adscrita a la Secretaría Distrital de Movilidad, como cabeza del sector de Movilidad, con el fin de contribuir a la sostenibilidad del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá – SITP.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 383 de 2019, modificado por el artículo 1° del Decreto 686 de 2019, *“La administración, planeación y seguimiento del FET- estará a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de autoridad de transporte en el ámbito distrital y cabeza de sector de Movilidad de Bogotá D.C., quien podrá asignar los recursos del FET, de manera independiente, a cada ente gestor, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, el presente decreto y las normas que lo modifiquen o sustituyan.*

En cumplimiento de esta tarea, la Secretaría Distrital de Movilidad deberá: (...) *Administración. La administración, planeación y seguimiento del FET- estará a cargo de la Secretaría Distrital de Movilidad, en su calidad de autoridad de transporte en el ámbito distrital y cabeza de sector de Movilidad de Bogotá D.C., quien podrá asignar los recursos del FET, de manera independiente, a cada ente gestor, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, el presente decreto y las normas que lo modifiquen o sustituyan.*

En cumplimiento de esta tarea, la Secretaría Distrital de Movilidad deberá:

1. *Dictar el reglamento de funcionamiento del FET.*
2. *Definir los mecanismos que se deban implementar para la administración de los recursos del sistema.*
3. *Coordinar las acciones para el funcionamiento del FET en el Distrito Capital.*
4. *Ordenar y ejecutar los recursos que cumplan con el objeto del Fondo contenido en el artículo 2 del presente Decreto.*
5. *Llevar los registros contables y presupuestales.*
6. *Presentar al CONFIS Distrital un informe anual que refleje el desempeño financiero, contable y presupuestal del FET. (...)*

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad presenta el informe ejecutivo anual que refleje el desempeño financiero, contable y presupuestal del FET del año 2023.

EJECUCIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN TARIFARIA – FET

Ejecución presupuestal de recursos FET durante la vigencia 2023.

De acuerdo con el presupuesto aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia 2023, el ente gestor del sistema, TRANSMILENIO S.A., realizó solicitudes de giro a la SDM por \$3,35 billones de pesos. Sin embargo, la SDM autorizó giros a Transmilenio S.A. por \$2,99 billones de pesos. Es decir, el ente gestor recibió menos recursos de los inicialmente previstos (conforme al PAC inicialmente establecido).



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

En este mismo año, TRANSMILENIO S.A. trasladó a la fiducia del Sistema \$3 billones de pesos, mientras que desde la fiducia se giraron a los agentes del Sistema un total de \$2,978 billones de pesos.

**Tabla 1. Ejecución de recursos del FET en el periodo enero a diciembre de 2023
(Cifras en pesos)**

Mes	(1) Recursos requeridos a SDM para FET (Cuenta de cobro)	(2) Giros autorizados a TMSA por SDM (aprobados por Ordenador del Gasto)	(3) Recursos girados por TMSA a Fiducia SITP (ejecución presupuestal)	(4) Recursos girados desde la fiducia SITP a los agentes del sistema
Enero	\$ 442,510,702,247	\$ 328,281,000,000	\$ 442,510,702,247	\$ 373,470,154,650
Febrero	\$ 239,662,982,427	\$ 124,412,982,427	\$ 239,662,982,427	\$ 216,036,331,040
Marzo	\$ 241,309,640,584	\$ 126,309,640,584	\$ 241,309,640,584	\$ 244,238,437,823
Abril	\$ 241,373,127,079	\$ 241,373,127,079	\$ 241,373,127,079	\$ 235,346,940,413
Mayo	\$ 244,997,558,951	\$ 228,626,872,921	\$ 234,899,062,007	\$ 255,902,100,134
Junio	\$ 300,000,000,000	\$ 300,000,000,000	\$ 199,721,604,756	\$ 263,071,481,912
Julio	\$ 300,000,000,000	\$ 300,000,000,000	\$ 255,351,090,526	\$ 231,335,018,713
Agosto	\$ 270,000,000,000	\$ 270,000,000,000	\$ 193,080,165,697	\$ 240,248,626,099
Septiembre	\$ 366,689,028,095	\$ 366,689,028,095	\$ 237,784,275,783	\$ 217,209,070,923
Octubre	\$ 244,488,595,181	\$ 244,488,595,181	\$ 244,488,595,181	\$ 216,969,015,420
Noviembre	\$ 241,620,215,504	\$ 241,620,215,504	\$ 241,620,215,504	\$ 235,586,838,890
Diciembre	\$ 218,660,538,208	\$ 218,660,538,208	\$ 228,759,035,153	\$ 248,128,341,563
TOTAL	\$ 3,351,312,388,276	\$ 2,990,461,999,999	\$ 3,000,560,496,944	\$ 2,977,542,357,580

Fuente: TRANSMILENIO S.A. - Subgerencia Económica

Ejecución real de pagos a Agentes del Sistema

Durante el año 2023, los recursos ejecutados a través del FET para cubrir el diferencial tarifario, ascendieron a \$2.977.542.357.580 pesos. El detalle de la ejecución mensual durante lo corrido de la vigencia 2023, se presenta a continuación:

Tabla 2. Pagos a Agentes del Sistema cubiertos con recursos del FET



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Mes	Ejecución Real (Pagos Agentes del Sistema)
Enero	\$ 373,470,154,650
Febrero	\$ 216,036,331,040
Marzo	\$ 244,238,437,823
Abril	\$ 235,346,940,413
Mayo	\$ 255,902,100,134
Junio	\$ 263,071,481,912
Julio	\$ 231,335,018,713
Agosto	\$ 240,248,626,099
Septiembre	\$ 217,209,070,923
Octubre	\$ 216,969,015,420
Noviembre	\$ 235,586,838,890
Diciembre	\$ 248,128,341,563
TOTAL	\$ 2.977.542.357.580

Fuente: TRANSMILENIO S.A. - Subgerencia Económica

Flujo Financiero – Ingresos, costos y déficit del Sistema

En la gráfica 1 se presenta el comportamiento de los ingresos (recaudo), costos y déficit del Sistema (Egresos FFE y Egresos FET), de manera mensual, para lo corrido del año 2023. En esta gráfica se discrimina el pago efectuado en enero de 2023 correspondiente a la vigencia 2022, por valor de \$179,3 mil millones de pesos.

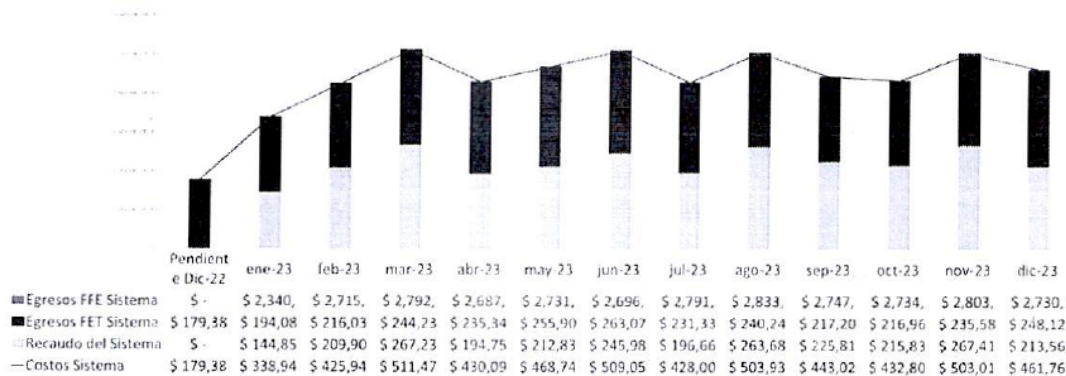
En color amarillo se indican los ingresos por recaudo del sistema, mientras que en color rojo se identifican los recursos obtenidos a través del Fondo de Estabilización Tarifaria para cubrir los costos totales del sistema.

www.sdp.gov.co



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Gráfica 1. Ingresos, costos y déficit del Sistema – periodo enero a diciembre de 2023.



Fuente: TRANSMILENIO S.A. - Subgerencia Económica

Programación Anual de Caja (PAC) FET – 2023

El FET para la vigencia de 2023 contaba con una apropiación inicial de \$2,99 billones de pesos que correspondían a \$1,61 billones de fuentes Distrito y \$1,38 billones de fuente nación.

De la apropiación inicial, los recursos Nación no se recibieron en la cantidad establecida en la apropiación presupuestal inicial. Por esta razón, se debió recurrir a sustitución de fuentes con recursos adicionales provenientes del Distrito, que ascienden a \$548 mil millones para cubrir la ausencia de los recursos Nación a corte del mes de octubre. De esta forma se garantizaron los giros mensuales al ente gestor y la normal operación del Sistema Integrado de Transporte de Bogotá.

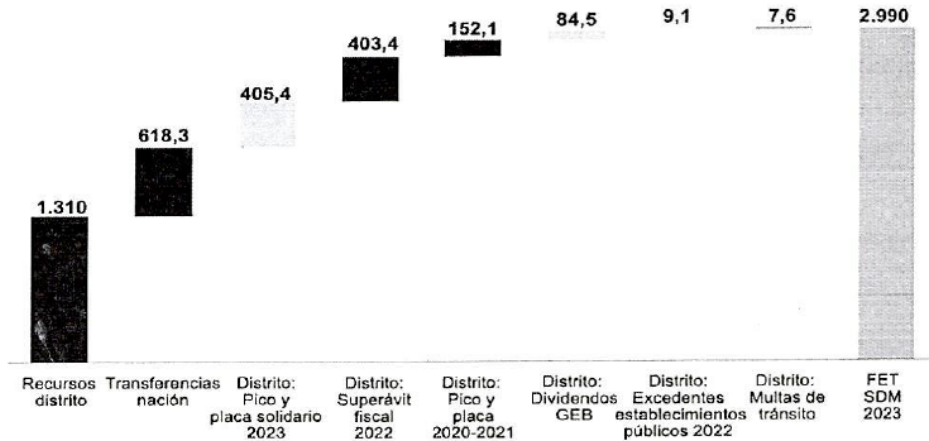
No obstante, la Nación en el mes de septiembre otorga recursos al FET por valor de \$618 mil millones, en el marco de la Ley 2299 de 2023, como apoyo a los Sistemas Integrados de Transporte Masivo (SITM) y Sistemas Estratégicos de Transporte Público.

A continuación, se presenta un gráfico que evidencia en detalle la composición presupuestal del FET:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Gráfica 2. Ingresos, costos y déficit del Sistema - periodo enero a diciembre de 2023



Fuente: BogData diciembre 2023.

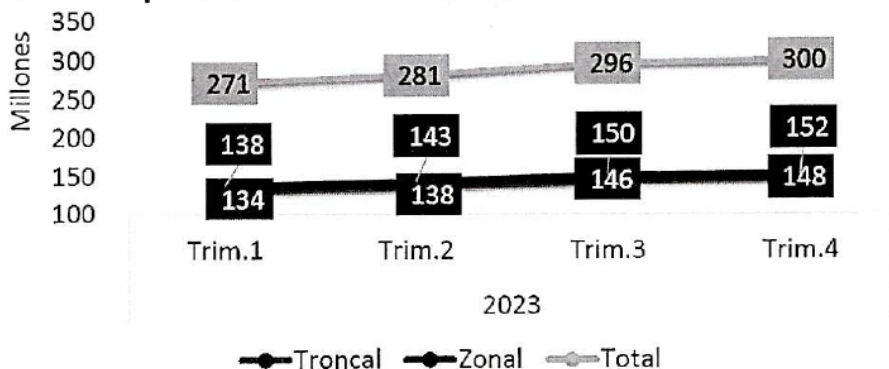
EJECUCIÓN TÉCNICA – FET

El seguimiento técnico al Fondo de Estabilización Tarifaria del SITP se basa en los indicadores de estimación de necesidades de recursos de los entes gestores previstos en el artículo 8 de la Resolución 345191 de 2023.

3.1. Demanda (Pasajeros validados)

Con relación a la demanda del Sistema Integrado de Transporte Público, al realizar una comparación entre las validaciones registradas en el Sistema en el primer trimestre de 2023 frente a las validaciones efectuadas en el cuarto trimestre de 2023, se identifica un incremento del 11%.

Gráfica 3. Comportamiento de las validaciones en el Sistema durante 2023



Fuente: Subdirección de Transporte Público con base en los datos remitidos por Transmilenio S.A.

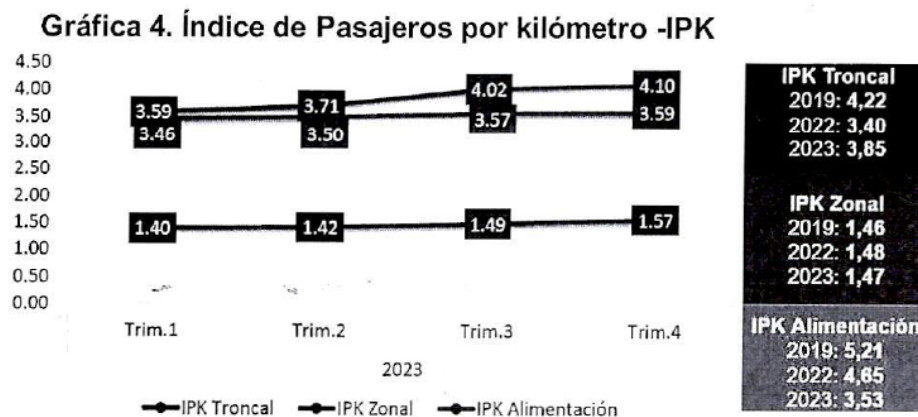


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

3.2 Indicadores de eficiencia (IPK, IPB)

A continuación, se evidencia la evolución durante 2023 de los indicadores IPK e IPB que permiten hacer seguimiento periódico a la operación del SITP y su impacto en los recursos necesarios para el Fondo de Estabilización Tarifario – FET.

Al realizar un análisis del comportamiento del Índice de Pasajeros por Kilómetro remunerado, se observa que en el Componente Troncal el IPK presentó un incremento del 14%, en el Componente Zonal el incremento fue del 12% y en alimentación el incremento fue del 4%. Esto, al comparar los resultados del IPK para el primer trimestre de 2023 frente al cuarto trimestre de dicho año.



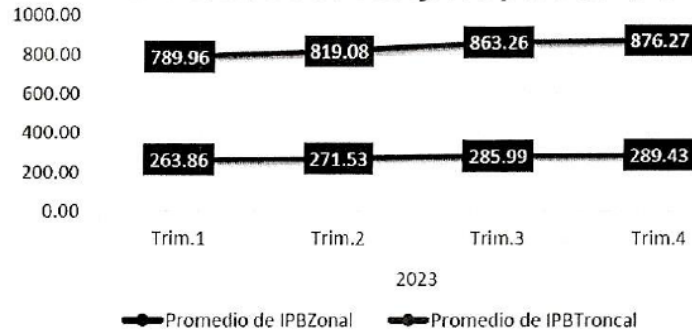
Fuente: Subdirección de Transporte Público con base en los datos remitidos por Transmilenio S.A.

Al realizar un análisis del comportamiento del Índice de Pasajeros por Bus remunerado, se observa que en el componente Troncal el IPB presentó un incremento del 11% y en el componente Zonal el incremento fue del 10%. Esto, al comparar los resultados del IPB para el primer trimestre de 2023 contra el cuarto trimestre de dicho año.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRICTAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

Gráfica 5. Índice de Pasajeros por Bus -IPB



IPB Troncal
2019: 1321
2022: 758
2023: 836

IPB Zonal
2019: 282
2022: 321
2023: 277

Fuente: Subdirección de Transporte Público

Siendo las 11:45 pm se dio por terminada la sesión.

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Presidente CONFIS

ANDRÉS ACOSTA HERNÁNDEZ
Secretario Técnico CONFIS (E)

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares – Subsecretario de Planeación de la Inversión (SDP). JA
Revisó: Daniel Monsalve Ortiz – Director de Inversiones Estratégicas (E) (SDP). DM
Proyectó: María Teresa Bustos Arias – Profesional Especializada, Dirección de Inversiones Estratégicas (SDP).
Viviana Luz Torres Núñez – Profesional Especializada, Dirección de Inversiones Estratégicas (SDP).

www.sdp.gov.co